

**BASES LEGALES - DERCOCENTER DÍAS OKM**  
**“HASTA 20% DE DESCUENTO”**  
**“PAGA TU PRIMERA CUOTA EN MARZO 2023”**

**I. Compañía Organizadora**

Las siguientes ofertas (en adelante, las “Ofertas”) son organizadas por DERCOCENTER SpA, RUT 82.995.700-0, con domicilio en Avenida Américo Vespucio N°1842, Quilicura, para sí y para la red de concesionarios DercoCenter, en adelante también el “Organizador”.

El Organizador ha establecido las presentes bases y condiciones, en adelante las “Bases”, para las Ofertas denominadas “HASTA 20% DE DESCUENTO” y promoción “PAGA TU PRIMERA CUOTA EN MARZO 2023”, cada una de las cuales se registró por las estipulaciones que a continuación se indican. El Organizador deja constancia que la promoción “PAGA TU PRIMERA CUOTA EN MARZO 2023” es ejecutada por Sociedad de Créditos Automotrices S.A., RUT 76.547.410-8.

**II.- Participantes, Restricciones y Exclusiones**

Podrán participar de las presentes Ofertas, todas las personas naturales o jurídicas residentes en Chile continental, mayores de 18 años, que cumplan las condiciones y plazos especificados en estas Bases para cada una de las Ofertas, en adelante el “Participante” o los “Participantes”.

No podrán participar de estas Ofertas los directores, gerentes y empleados de DERCOCENTER SpA o sus empresas relacionadas, ni de Concesionarios DERCOCENTER con contrato vigente a la fecha en que se realicen las Ofertas, y en general ninguna persona que hubiera participado del proceso de confección, implementación y aplicación de las presentes Bases. Los Participantes que accedan a las presentes Ofertas no podrán aplicar otros descuentos vigentes a la compra que realicen (no aplican descuentos sobre descuentos). Las personas jurídicas sólo podrán realizar una compra, de una unidad, asociada al RUT de la sociedad (persona jurídica) adquirente.

**III.- Condiciones Oferta “Hasta 20% de descuento”**

**A. Aceptación de las Bases**

Todo Participante que compre un vehículo de pasajeros nuevo de los señalados e identificados en el punto D de las presentes Bases, en cualquier Sucursal DERCOCENTER a lo largo del país, de conformidad a lo señalado en los literales siguientes, se entiende que acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público según se indicará posteriormente.

**B. Ofertas**

Todo Participante que compre un vehículo de los listados en el punto D siguiente, en cualquier Sucursal DERCOCENTER a lo largo del país, con financiamiento AMICAR con un pie máximo de 40% y plazo mínimo de 24 meses, obtendrá un descuento en su compra, el cual podrá ser de hasta un 20% (el descuento se construye mediante bono marca y bono financiamiento). Para revisar el descuento aplicable a cada modelo ver tabla de vehículos en oferta en punto D y en Anexo a las

presentes bases. Los participantes que deseen adquirir su vehículo al contado lo podrán realizar, pero accederán sólo al bono marca.

Se dispondrá de vehículos de las marcas comercializadas por DERCOCENTER, con diferentes porcentajes de descuento, siendo el máximo descuento ofertado de un 20%. El listado y detalle de las unidades disponibles podrá ser revisado con los ejecutivos de venta en Sucursal o en [www.dercocenter.cl](http://www.dercocenter.cl).

### C. Período de duración y territorio.

Las presentes Ofertas se encontrarán vigentes entre el 4 y el 30 de noviembre de 2022, ambas fechas inclusive.

Lo anterior, sin perjuicio que los Organizadores decidan extender el plazo de vigencia de las Ofertas, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los consumidores.

### D. Listado de Vehículos con mayor descuento por marca

Marca	Modelo	Versión	Código SAP	Tipo	Stock	Precio Lista	Bono Marca	Bono Financ.	Precio Final	Descuento
SUZUKI	Swift	SWIFT 1.2 GL	SW412HHGL	Hatchback	100	\$12.790.000	\$ 1.400.000	\$ 400.000	\$10.990.000	14,1%
MAZDA	BT-50	ALL NEW BT-50 4X4 6MT	ZR60LA4 / ZR60LBW / ZR60I10	Camioneta	10	\$30.790.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$28.790.000	6,5%
RENAULT	KWID	KWID 1.0 HB ZEN2 4X2 MT	KW410ZEN2	Hatchback	10	\$11.390.000	\$ 1.300.000	\$ 500.000	\$ 9.590.000	15,8%
HAVAL	HAVAL JOLION	Active 1.5T MT 4x2	JOG15W2MTA	SUV	20	\$17.390.000	\$ 1.400.000	\$ 1.000.000	\$ 14.990.000	13,8%
Great Wall	Wingle 5 Gasolina	4X2 Elite	WIG22W2E	Camioneta	5	\$14.387.100	\$ 1.071.000	\$ 833.000	\$ 12.483.100	13,2%
CHANGAN	CS55	CS55 COMFORT MT	CS557155AAA5S11DS2	SUV	10	\$16.490.000	\$ 2.200.000	\$ 1.100.000	\$ 13.190.000	20,0%
JS2	JS2	Comfort smart	JS21.54X2CESMART	SUV	20	\$12.090.000	\$ 1.400.000	\$ 700.000	\$ 9.990.000	17,4%

El Bono Marca es válido con todo medio de pago y corresponde al monto señalado en tabla anterior. Sólo el financiamiento intermediado a través de AMICAR habilita el bono de financiamiento, el que corresponderá al indicado en la tabla anterior, con un pie máximo de 40% y plazo mínimo de 24 meses. A continuación, se informa un ejercicio de financiamiento considerando los vehículos y descuentos informados en tabla anterior:

Marca	Modelo	Versión	PRECIOS CON AMICAR		FINANCIAMIENTO						
			Bono Financ.	Precio Final	PRODUCTO	PLAZO	PIE (35%)	VFG	CUOTA	CAE	CTC
SUZUKI	Swift	SWIFT 1.2 GL	\$ 400.000	\$10.990.000	OI NUEVO 48 MESES	48	\$ 3.846.000	\$ 3.287.000	\$ 254.698	35,98%	\$ 15.512.504
MAZDA	BT-50	ALL NEW BT-50 4X4 6MT	\$ 1.000.000	\$28.790.000	OI NUEVO 48 MESES	48	\$ 10.076.500	\$ 8.637.000	\$ 645.382	34,37%	\$ 39.615.336
RENAULT	KWID	KWID 1.0 HB ZEN2 4X2 MT	\$ 500.000	\$ 9.590.000	OI NUEVO 48 MESES	48	\$ 3.356.500	\$ 2.877.000	\$ 224.269	36,43%	\$ 13.641.912
HAVAL	HAVAL JOLION	Active 1.5T MT 4x2	\$ 1.000.000	\$14.990.000	OI NUEVO 48 MESES	48	\$ 5.246.500	\$ 4.497.000	\$ 343.436	35,42%	\$ 20.981.928
Great Wall	Wingle 5 Gasolina	4X2 Elite	\$ 833.000	\$12.483.100	OI NUEVO 48 MESES	48	\$ 4.369.085	\$ 3.744.930	\$ 286.904	35,57%	\$ 17.516.322

### E. Restricciones

Ofertas no aplicables para ventas realizadas en zona franca. Precios no incluyen el servicio de flete de los vehículos.

## IV.- Condiciones Promoción "Compra Hoy y Paga tu Primera Cuota en Marzo 2023"

### A. Aceptación de las Bases

Todo Participante que compre un vehículo nuevo, comercial o de pasajeros, en cualquier Sucursal DERCOCENTER a lo largo del país, a través de financiamiento intermediado por AMICAR, de conformidad a lo señalado en los numerales siguientes, se entiende que acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público según se indicará posteriormente.

## **B. Promoción**

Todo Participante que adquiera un vehículo nuevo, comercial o de pasajeros, durante la vigencia de esta promoción, podrá optar por pagar la primera cuota de su crédito en marzo 2023, siempre que la fecha de curso del crédito sea durante noviembre 2022 y que cumpla con los requisitos que se establecen en el punto C siguiente. La opción de pago de la primera cuota en marzo 2023 deberá ser requerida de forma expresa por el Participante, atendido que, por defecto, las operaciones de crédito en la Red DERCOCENTER se simulan con primer vencimiento a 60 días.

## **C. Requisitos**

- El financiamiento debe solicitarse respecto de un vehículo nuevo de pasajeros o comercial.
- Para acceder al pago primera cuota en marzo 2023 el financiamiento debe cursarse con un máximo de 40% de pie y pactarse en un mínimo de 24 meses. Respecto de vehículos de pasajeros, se encontrará disponible financiamiento con opción inteligente y crédito convencional. Para vehículos comerciales se encontrará disponible sólo financiamiento con crédito convencional.
- El otorgamiento del crédito y por tanto la aplicación de la promoción, se encuentran sujetos a aprobación de antecedentes comerciales y financieros del cliente por parte de las entidades otorgantes del crédito. Bono financiamiento gestionado a través de AMICAR no opera respecto del producto financiero denominado "Revaluación Plus". Para más información, consultar a un ejecutivo AMICAR en el punto de venta. La contratación de cualquier seguro asociado al crédito es de carácter voluntario.

## **D. Período de duración y territorio.**

La presente Promoción se encontrará vigente entre el 4 y 30 de noviembre de 2022, ambas fechas inclusive.

Lo anterior, es sin perjuicio que los Organizadores decidan extender el plazo de vigencia de la Promoción, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los consumidores.

**CAE:** corresponde al indicador Carga Anual Equivalente, número expresado en porcentaje que muestra el verdadero costo del crédito incluyendo todos los gastos asociados a éste, Gastos Operacionales, Seguros Voluntarios, Impuestos. Este es el indicador con que realmente se puede comparar el costo de distintas operaciones de financiamiento.

**CTC:** corresponde al indicador Costo Total del Crédito, muestra en forma monetaria el total de desembolsos que el cliente va a pagar si es que mantiene hasta el fin la operación cursada. Es la suma de los montos cuotas pagados a través del tiempo. En el caso de un crédito de Opción

Inteligente, corresponde a la sumatoria de las cuotas pagadas más el Valor Futuro Mínimo Garantizado.

**VFMG:** Corresponde a la última cuota de un crédito de Opción Inteligente (25, 37 o 49 según corresponda).

## **F. Restricciones**

Promoción no aplicable para ventas realizadas en zona franca. Precios no incluyen el servicio de flete de los vehículos.

## **V. Datos Personales y Derechos Cedidos**

Los datos personales facilitados por los Participantes serán almacenados por el Organizador o aquellas terceras personas naturales o jurídicas a las que el Organizador pueda autorizar (en adelante, "Terceros", conforme estos se definen en su Política de Privacidad y Tratamiento de Datos publicada en [www.dercocenter.cl](http://www.dercocenter.cl)), siendo utilizados para la gestión de las presentes ofertas y promociones, así como también para fines comerciales y publicitarios posteriores del Organizador, todos ellos señalados en su Política de Privacidad y Tratamiento de Datos, incluido el marketing directo, aceptando los Participantes la posibilidad de recibir comunicaciones futuras sobre los productos o servicios del Organizador, promociones y ofertas, incluso por vía electrónica.

Los Participantes permitirán que el Organizador o terceros les saquen fotos, hagan filmes y produzcan otros materiales relacionados a las ofertas y promociones sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los Participantes, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en las ofertas y promociones autorizan al Organizador, así como a Terceros, a explotar y utilizar todas las imágenes o partes de estas en las que los Participantes aparecen, así como la imagen, voz, nombre, biografía y otros derechos de los Participantes (en adelante, "Derechos Cedidos"), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los Participantes declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que los Participantes establecen que el Organizador o los Terceros podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (del Norte, Central, Sur y Caribe), por un plazo de diez (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

## **VI. Condiciones Generales**

1. La participación en las Ofertas y Promociones implica el conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para participar de las mismas. El Organizador podrá modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases, y de suspender y/o discontinuar las Ofertas y Promociones en cualquier tiempo, lo que será debidamente comunicado a los Participantes. Toda determinación que efectúe el Organizador en relación con las Ofertas o Promociones será final, concluyente y fundada.

2. Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación de las Ofertas o Promociones, primará la interpretación fundada y debidamente comunicada del Organizador.

3. El Organizador podrá modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes Bases, lo cual habrá de ser debidamente comunicado en su página web: [www.dercocenter.cl](http://www.dercocenter.cl)

4. El Organizador inhabilitará a cualquier Participante que llevase a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de venta establecidos. Asimismo, si se detectare el uso de algún sistema informática fraudulento y/o robot, el Organizador tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de los técnicos y peritos que considere pertinente e inhabilitar al Participante. No se aceptarán reclamos de los Participantes por problemas de conexión en los equipos informáticos de su propiedad, que imposibiliten su acceso a las Ofertas o Promociones, de acuerdo con las condiciones establecidas en las presentes Bases. Tampoco se aceptarán reclamaciones por servicios o sistemas que dependan de terceros como sistema webpay o sistemas de pago de instituciones financieras.

5. El Organizador no se responsabiliza por lesiones corporales o perjuicio material indirecto que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros, con motivo o con ocasión de su participación en las Ofertas o Promociones y/o retiro del vehículo adquirido y/o utilización de este una vez que este haya sido entregado. Los Participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o de fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable al Organizador en forma directa.

6. El Organizador podrá establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases, pudiendo asimismo poner término, suspender o modificar las Ofertas o Promociones por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquiera de dichas situaciones se ajustará de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los Participantes.

7. Un ejemplar de estas Bases estará a disposición del público en general en la página web del Organizador y podrá, a exclusivo criterio del Organizador, ser protocolizado en la notaría de Santiago de don Wladimir Schramm López.

Santiago, 4 de noviembre de 2022  
Dercocenter SpA